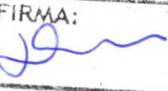


*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVIA TIERRA DEL FUEGO A. e SEÑOR GOBERNADOC	
ENTRÓ	13 DIC 2022
FIRMA:	ENTRÓ
	13 DIC

NOTA N° 443 /22. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 06 DIC 2022

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 2076/22, del agente Oscar Filomeno RIVERO, Legajo N° 13893118/00, dependiente del Ministerio de Salud.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEGOBERNADORA  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO  
Dña. Mónica Susana URQUIZA  
SU DESPACHO

  
Damian Alberto LÖFFLER  
Vicepresidente 1°  
Poder Legislativo



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL**

Nota N° 0621/2022

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 02 de diciembre del 2022.-

Señora VICEGOBERNADORA  
Presidente del Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego

Doña Mónica URQUIZA

S / D

Provincia de Tierra del Fuego A.C.I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
525	06 DIC. 2022	11:38
Cristian R. GONZALEZ Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la **renovación de la adscripción** del agente Oscar Filomeno RIVERO, legajo N° 13893118/00, el mencionado revista presupuestariamente en el Ministerio de Salud del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, adscrito través del Decreto N° 2076/2022 al Despacho del Legislador Provincial **Ricardo H FURLAN, BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL.-**

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

Ricardo H. FURLAN  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO